



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**DESCARGO SISTEMA DERECHO DE
ASEO, ROL N°0003300001.**

VALLENAR, 24 ENF. 2020

0277

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°260061, de fecha 22 de enero de 2020.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del señor Homero Tapia Cayo, [REDACTED], de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
1346	30/04/2017	7.328.-
1347	30/06/2017	7.328.-
14053	30/09/2017	7.409.-
14054	30/11/2017	7.409.-
1527	30/04/2018	9.484.-
1528	30/06/2018	9.484.-
20064	30/09/2018	9.617.-
20065	30/11/2018	9.617.-
20533	30/04/2019	11.344.-
20534	30/06/2019	11.344.-
36997	30/09/2019	11.526.-
36998	30/11/2019	11.526.-
TOTAL		113.416.-



I. Municipalidad de Vallenar



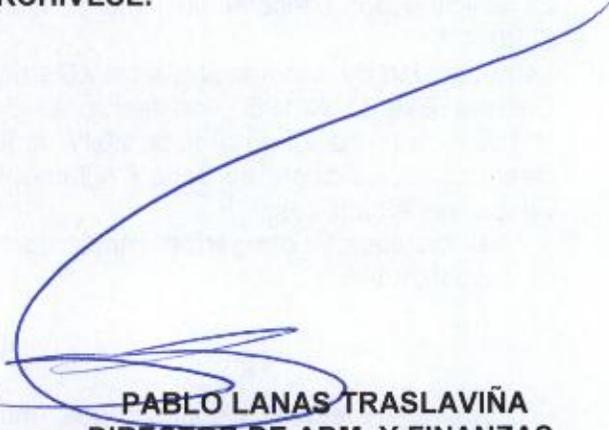
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$113.416.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANGY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

